

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: EJECUCIONES SUBSIDIARIAS DEL CASCO HISTORICO 2002-2003

b) Lugar de ejecución: Zaragoza

c) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2003

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación, importe total: 450.000,00 euros.

5. Garantía provisional: 9.000,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

b) Domicilio: Plaza del Pilar, 18

c) Localidad y código postal: 50003 Zaragoza

d) Teléfono: 976721100, ext 4775 ó 4776

e) Telefax: 200040

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: Grupo: K; Subgrupo: 7; Categoría: c).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas técnicas y administrativas particulares

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

2. Domicilio: Plaza del Pilar, 18

3. Localidad y código postal: 50003 Zaragoza

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

b) Domicilio: Plaza del Pilar, 18

c) Localidad: 50003 Zaragoza

d) Fecha: Se les comunicará a los licitadores el día de la presentación de las ofertas.

e) Hora: 13,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones, serán a cuenta del adjudicatario.

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayto-zaragoza.es/azar/ayto/contratacion.

Zaragoza, 3 de julio de 2002.—El Secretario General, Luis Cuesta Villalonga.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia, Subasta, procedimiento Abierto, para la contratación del proyecto de medidas de seguridad en edificios y solares de apoyo a obras de urbanización del Casco Histórico 2002-2003.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio, Unidad de contratación de obras

c) Número de expediente: 167020/02

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EDIFICIOS Y SOLARES DE APOYO A OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL CASCO HISTORICO 2002-2003

b) Lugar de ejecución: Zaragoza

c) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2003

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación, importe total: 330.574,00 euros.

5. Garantía provisional: 6.611,48 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

b) Domicilio: Plaza del Pilar, 18

c) Localidad y código postal: 50003 Zaragoza

d) Teléfono: 976721100, ext 4775 ó 4776

e) Telefax: 200040

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: Grupo: K); Subgrupo: 7; Categoría: c).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas técnicas y administrativas particulares

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

2. Domicilio: Plaza del Pilar, 18

3. Localidad y código postal: 50003 Zaragoza

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

b) Domicilio: Plaza del Pilar, 18

c) Localidad: 50003 Zaragoza

d) Fecha: Se les comunicará a los licitadores el día de la presentación de las ofertas.

e) Hora: 13,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualquiera otras publicaciones, serán a cuenta del adjudicatario.

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayto-zaragoza.es/azar/ayto/contratacion

Zaragoza, 3 de julio de 2002.—El Secretario General, Luis Cuesta Villalonga.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia la adjudicación del contrato de redacción de proyecto y ejecución de la obra de climatización del Centro de Convivencia de la Tercera Edad del barrio Oliver, mediante Concurso, procedimiento Abierto.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio, Unidad de Contratación y Patrimonio.
c) Número de expediente: 889111/01

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra
b) Descripción del objeto: REDACCION DE PROYECTO Y EJECUCION DE LA OBRA DE CLIMATIZACION DEL CENTRO DE CONVIVENCIA DE LA TERCERA EDAD DEL BARRIO OLIVER.

c) Lote:

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

Nº Boletín: 51

Fecha: 03/05/2002

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación, importe total: 155.996,60 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 12/07/2002

b) Contratista: INDUSTRIA Y MONTAJES ELECTRICOS SA

c) Nacionalidad: 50001

d) Importe de adjudicación: 114.657,00

Zaragoza, 18 de Julio de 2002.—El Secretario General, Luis Cuesta Villalonga.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Resolución de 2 de agosto de 2002, de la Dirección General de Interior, por la que se dispone la apertura de un periodo de información pública sobre la inscripción de los Estatutos del Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza.

El Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza, ha solicitado la inscripción de sus Estatutos en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, que fueron aprobados por la Asamblea General de Colegiados celebrada el día 9 de julio de 2002, la cual adoptó el siguiente acuerdo: «Ratificarse en el desistimiento del trámite de los Estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza, aprobados en Asamblea General el día 13 de junio de 2001.»

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón y en el artículo 8 del Decreto 158/2002, de 30 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los procedimientos para la creación de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, y la organización y funcionamiento del Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Aragón, recibida la solicitud de inscripción, el órgano competente del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales abrirá un periodo de información pública que se anunciará en el «Boletín Oficial de Aragón».

El Decreto 181/1999, de 28 de septiembre, de estructura orgánica del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, atribuye a la Dirección General de Interior, la competencia en materia de colegios profesionales, por lo que esta Dirección General

RESUELVE:

Someter a información pública por el plazo de un mes el expediente de inscripción de los Estatutos del Colegio Oficial

de Médicos de Zaragoza, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular alegaciones y presentar los documentos que se consideren oportunos.

El expediente podrá examinarse en las dependencias de la Dirección General de Interior (Servicio de Régimen Jurídico y Registros, Pº María Agustín, 36, Zaragoza), en las Delegaciones Territoriales de Huesca y Teruel y en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Calatayud, Ejea de los Caballeros, Tarazona, Alcañiz, Calamocha y Jaca.

Zaragoza, 2 de agosto de 2002.—El Director General de Interior, Francisco Javier Artajo Jarque.

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

ANUNCIO relativo a cédula de notificación y requerimiento a don Andrade Vela.

En relación con el expediente Z-0325-AUTIA02-0726 «D. ANTONIO ANDRADE VELA» relativo a la subvención en concepto de Apoyo Iniciativas de Autoempleo prevista en el Decreto 30/2002 de 5 de febrero, del Gobierno de Aragón, ha recaído Resolución de fecha 3 julio de 2002, que es del tenor literal siguiente:

De conformidad con las normas vigentes, este Servicio de Promoción de Empleo eleva a la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo la siguiente propuesta de RESOLUCION:

VISTO el expediente promovido por D. ANTONIO ANDRADE VELA, con D.N.I. n.º 29.101.964-H, y con domicilio en Pablo Bruna, 4, 1º E, de ZARAGOZA, en solicitud de una subvención en concepto de Apoyo a Iniciativas de Autoempleo, al amparo del Decreto 30/2002, de 5 de febrero, del Gobierno de Aragón, para la promoción del Empleo Autónomo (B.O.A. 15-02-2002).

ANTECEDENTES

Primero.—El interesado presentó la solicitud de subvención el 3 de mayo de 2002. La fecha de inicio de la actividad consignada en la Declaración de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y en el Parte de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos es el 14 de marzo de 2002.

Segundo.—Del Informe de Vida Laboral expedido por la correspondiente Tesorería General de la Seguridad Social incorporado al expediente, se desprende que estuvo en situación de alta en el Régimen General de la Seguridad Social por cuenta de la empresa «Transportes Hermanos Alfonso, S.A.» hasta el 11 de marzo de 2002, fecha a partir de la cual estuvo en situación de desempleo.

Tercero.—El interesado aportó junto a la solicitud Permiso de Circulación del vehículo adquirido, en el que figura como titular del mismo «Renault V I España, S.A.».

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.—La competencia en materia de gestión de los programas de apoyo y fomento de empleo corresponde al Instituto Aragonés de Empleo en virtud de lo dispuesto en el apartado 2 a) del artículo 2 de la Ley 9/1999, de 9 de abril, de las Cortes de Aragón, sobre creación de dicho Instituto y viene atribuida a la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 30/2002, para la promoción del Empleo Autónomo.

Segundo.—El apartado a) del artículo 6.3 del Decreto 30/2002, de 5 de febrero, establece como requisito para acceder a la subvención de Apoyo a Iniciativas de Autoempleo: «Haber estado desempleado durante, al menos, seis meses. Este periodo deberá ser inmediatamente anterior al inicio de la actividad como trabajador autónomo o por cuenta propia».